



NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DEE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2021 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
Memoria del ejercicio 2021

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021



NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Gestora a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2021, tal y como se indica en la Nota 11 de la Memoria adjunta, la Sociedad ha registrado un activo por impuesto diferido por un importe de 161.853,28 euros, correspondiente a las pérdidas fiscales acumuladas hasta la fecha, incluidas la del ejercicio 2021. Según nos indica el Consejo de Administración de la Sociedad, dicha activación se ha realizado en la medida en que el Plan de Negocio de la Sociedad para los próximos años prevé resultados positivos suficientes para compensar las citadas pérdidas. Dada la evolución histórica de los resultados de la Sociedad, así como el grado de cumplimiento del citado Plan de Negocio a la fecha del presente informe, entendemos que no se cumplen los requisitos necesarios para poder considerar el crédito fiscal como un activo, según principios y normas contables generalmente aceptados. Por ello, consideramos que el activo de la Sociedad y sus fondos propios se encuentran sobrevalorados en 161.853,28 euros, así como el resultado del ejercicio en 37.682,62 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad Gestora de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en ejercicios anteriores y en el presente, de tal modo que presenta, al 31 de diciembre de 2021, un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, por lo que se encuentra en situación de desequilibrio patrimonial y en uno de los supuestos de causa de disolución establecidos por la normativa mercantil vigente. Adicionalmente, considerando el efecto de la salvedad descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de este informe, los fondos propios de la Sociedad serían negativos en 48.343,91 euros al cierre del ejercicio. En este contexto la normativa obliga a que se convoque Junta General para que se adopte acuerdo de disolver la Sociedad, a no ser que se incremente o reduzca el capital social en la medida suficiente. Este hecho, podría indicar la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Gestora para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tal como se describe en las notas 4.6.y 15.2 de la memoria adjunta, una parte relevante de los ingresos de la Sociedad corresponden a comisiones procedentes de la gestión y administración de una Sociedad de Capital Riesgo.	- Hemos revisado el Contrato de gestión de activos firmado con la Sociedad de Capital Riesgo gestionada.
Dichos ingresos, se calculan en base a las condiciones establecidas en el contrato de gestión entre ambas.	- Hemos analizado la correcta aplicación de las variables recogidas en el mismo.
Hemos considerado que la correcta interpretación del contrato, la determinación de las variables implicadas y la exactitud en el cálculo, como aspecto más relevante de nuestra auditoría.	- Hemos verificado el cálculo de la comisión de gestión devengada en el periodo.
	- Por último, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las notas 4.6. y 15.2, de la memoria adjunta incluyen los citados desgloses de información.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad Gestora obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad Gestora, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Gestora en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad Gestora para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad Gestora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Gestora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad Gestora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)

Jordi García Anton (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

3 de octubre de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2022 Núm. 20/22/17032

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste	Nota 5	1.000,00	-
Instrumentos de capital		1.000,00	-
Inversiones crediticias		-	469.860,86
Créditos a intermediarios financieros	Nota 6	-	637,45
Créditos a particulares	Nota 7	-	469.223,41
Activo material	Nota 8	682,98	1.195,27
De uso propio		682,98	1.195,27
Activos fiscales	Nota 11	171.990,61	712,50
Corrientes		10.137,33	712,50
Diferidos		161.853,28	-
Resto de activos	Nota 4.5	-	22.000,00
TOTAL ACTIVO		173.673,59	493.768,63

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.**BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
PASIVO			
Pasivos financieros a coste amortizado		29.617,84	120.761,83
Deudas con intermediarios financieros		5,63	55.263,48
Otros pasivos financieros	Nota 9.1	21.445,75	62.461,57
Deudas con particulares	Nota 9.2	8.166,36	3.036,78
Pasivos fiscales	Nota 11	30.546,48	20.620,24
Corrientes		30.546,48	20.620,24
Resto de pasivos		-	-
TOTAL PASIVO		60.164,22	141.382,07
FONDOS PROPIOS		113.509,37	352.386,56
Capital		372.000,00	372.000,00
Capital escriturado	Nota 10.1	372.000,00	372.000,00
Prima de emisión	Nota 10.2	316.000,00	316.000,00
Reservas		9.277,77	6.405,49
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(208.329,55)	(358.341,71)
Menos: Valores propios (-)	Nota 10.4	(12.400,00)	(12.400,00)
Resultado del ejercicio		(363.047,85)	28.722,78
TOTAL PATRIMONIO NETO		113.509,37	352.386,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		173.673,59	493.768,63

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.**CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			-
Carteras gestionadas:	Notas 1.b. y 14	1.113.000,00	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.113.000,00	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.113.000,00	-

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020**

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la Memoria	2021	2020
Intereses y rendimientos asimilados	Nota 15.1	-	-
Intereses y cargas asimiladas (-)		(1.632,59)	(4.361,89)
MARGEN DE INTERESES (+/-)		(1.632,59)	(4.361,89)
Comisiones percibidas	Nota 15.2	60.812,00	24.244,14
Diferencias de cambio		-	464,52
Otros productos de explotación	Nota 15.3	83.833,55	192.649,00
MARGEN BRUTO (+/-)		143.012,96	212.995,77
Gastos de personal (-)	Nota 15.4	-	(141.283,65)
Gastos generales (-)	Nota 15.5	(543.231,14)	(42.340,15)
Amortizaciones (-)	Nota 8	(512,29)	(649,19)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)		(400.730,47)	28.722,78
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		(400.730,47)	28.722,78
Impuesto sobre beneficios (+/-)		37.682,62	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)		(363.047,85)	28.722,78
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) POR ACCIÓN		(60,51)	4,79

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C. S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Expresados en euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldo al cierre del ejercicio 2019	372.000,00	316.000,00	-	(12.400,00)	(415.991,16)	64.054,94	323.663,78
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	28.722,78	28.722,78
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6.405,49	-	57.649,45	(64.054,94)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	6.405,49	-	57.649,45	(64.054,94)	-
Saldo al cierre del ejercicio 2020	372.000,00	316.000,00	6.405,49	(12.400,00)	(358.341,71)	28.722,78	352.386,56
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(363.047,85)	(363.047,85)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	150.021,16	(28.722,78)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	2.872,28	-	25.850,50	(28.722,78)	-
Otros movimientos	-	-	-	-	124.170,66	-	124.170,66
Saldo al cierre del ejercicio 2021	372.000,00	316.000,00	9.277,77	(12.400,00)	(208.320,55)	28.722,78	113.509,37

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

a) Denominación de la Sociedad, Forma Legal y Dirección de su Sede Social

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C, S.A (en adelante "la Sociedad Gestora"), fue constituida en Barcelona el 20 de enero de 2015. Su domicilio social actual se encuentra en Gran Via de les Corts Catalanes, número 613, 1ª planta, Barcelona, habiéndose trasladado a dicha dirección el 28 de noviembre de 2019, de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración en dicha fecha.

La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 103, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social desde su sede social.

b) Descripción de su Objeto Social y Principales Actividades

Su actividad consiste en la gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos de Fondos de Capital Riesgo y Sociedades de Capital Riesgo, así como la administración, y comercialización de dichas entidades (en concreto, servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores; el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas; y el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas).

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora no gestionó activos de ninguna sociedad ni fondo de capital riesgo.

Según el artículo 53, de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, la autorización concedida a las S.G.E.I.C. podrá ser revocada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando, durante un periodo superior a un año, no ejerza la actividad encomendada a su objeto social. En el caso de las S.G.E.I.C., se entenderá que esto sucede cuando transcurra dicho periodo sin gestionar una ECR o una EICC.

No obstante, con fecha 12 de abril de 2021, la Sociedad ha sido designada Sociedad Gestora de la sociedad PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A. con domicilio en la Avenida Bartolomé Rosselló, 18 de Ibiza, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza en el Tomo 294, Libro 293, Folio 43 y Hoja IB-13271.

Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre de 2021, la Sociedad Gestora ha constituido un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN, FCRE, inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de febrero de 2022 con el número de registro oficial 53, registrándose en esta misma fecha Nekko Capital S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora), como gestora del fondo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Gestora a 31 de diciembre de 2021, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 15 de septiembre de 2022, se someterán a aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios Contables Aplicados

El Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Sociedad Gestora ha incurrido en pérdidas significativas en anteriores ejercicios y en el presente, de tal modo que presenta a 31 de diciembre de 2021, un Patrimonio Neto inferior a la mitad del capital social. En estas circunstancias la normativa mercantil obliga a que se convoque Junta General para que se adopte acuerdo de disolver la Sociedad, a no ser que se incremente o reduzca el capital social en la medida suficiente.

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, dado que el Consejo de Administración prevé la entrada de nuevos socios y la posterior ampliación de capital de la Sociedad.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5. Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias.
- Devengo de la comisión de éxito y devengo del correspondiente bonus tras la etapa de inversión.
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad Gestora en el desarrollo de su actividad (Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.6. Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.7. Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

2.8 Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

2.9. Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.10. Recursos Propios Mínimos. Coeficientes de Inversión y Diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 100.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que este sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, éstas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.
- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

- b) El 12,50 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con el requisito de recursos propios mínimos.

2.11. Hechos Posteriores

Con fecha 18 de febrero de 2022 se ha inscrito en el registro oficial de la CNMV un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN F.C.R.E. con un tamaño objetivo de 10 millones de euros y un patrimonio comprometido inicial de 4.928.000 euros.

La Sociedad Gestora actualmente está trabajando en la comercialización durante el ejercicio 2022 de nuevas entidades de capital riesgo.

Con fecha 21 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022 la sociedad ha firmado 2 préstamos participativos de 30.000 euros cada uno con Silicio Investments S.L. y está preparando una ampliación de capital de 160.000 euros (con conversión de dichos préstamos) que permitirán restablecer la situación patrimonial de la sociedad y la entrada de nuevos socios en el capital social.

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores no se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

2.12. Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con lo estipulado en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, que sustituye a la Circular 7/2008, la Sociedad Gestora no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, al no cumplir dos de las tres circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

2.13. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, la Sociedad Gestora no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes cuentas anuales no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

La propuesta de distribución del resultado obtenido en los ejercicios 2021 y 2020, formulada por el Consejo de Administración, para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2021	2020
Base de reparto:		
Resultado obtenido en el ejercicio	(363.047,85)	28.722,78
Aplicación a:		
Reserva legal	-	2.872,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(363.047,85)	-
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	25.850,50

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV:

4.1. Activos y Pasivos Financieros

a) Clasificación de los Activos y Pasivos Financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

i. Clasificación de los Activos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

ii. Clasificación de los Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

b) Valoración y Registro de Resultados de los Activos y Pasivos Financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los Activos Financieros

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Gestora en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

c) Baja del Balance de los Activos y Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

d) Compensaciones de Saldos

Se compensan entre sí (y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del Valor de los Activos Financieros

i. Definición

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii. Instrumentos de Deuda Valorados a su Coste Amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados cuando presenten importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.2. Activos Materiales

Incluye el importe de los equipos informáticos y de comunicación propiedad de la Sociedad Gestora.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Equipos proceso de información	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una re-estimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad Gestora registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad Gestora reconoce contablemente, cuando procede, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Activos Materiales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros por la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 no había pérdidas por deterioro de activos materiales. Asimismo, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

4.3. Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad Gestora actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de "Gastos generales".

4.4. Activos Fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.5. Resto de Activos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la Sociedad Gestora en garantía de arrendamientos y las cuentas de periodificación, así como los saldos pendientes de cobro por parte de la Sociedad Gestora, correspondientes los accionistas fundadores, como por ejemplo el exceso de pago de dividendos.

4.6. Reconocimientos de Ingresos y Gastos

La Sociedad ofrece el servicio de gestión de las inversiones de la Sociedad de Capital Riesgo PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad Gestora para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumplen el siguiente criterio:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

i. Ingresos y Gastos por Intereses y Conceptos Asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad Gestora. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, Honorarios y Conceptos Asimilados

Los ingresos corresponden básicamente a comisiones procedentes de la gestión y de la administración de la sociedad de capital riesgo y del fondo de capital riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y Gastos No Financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.7. Patrimonios Gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad Gestora que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 14 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad Gestora. El importe total de los patrimonios gestionados a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de Orden" del balance. Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad Gestora no gestionaba ningún patrimonio. Con fecha 12 de abril de 2021, la Sociedad ha sido designada Sociedad Gestora de la sociedad PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A. y con fecha 23 de noviembre de 2021, la Sociedad Gestora ha constituido un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN, FCRE, inscribiéndose la gestión del mismo por parte de la Sociedad con fecha 18 de febrero de 2022.

4.8. Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad Gestora devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

i. Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Gestora está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad Gestora que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.9. Provisiones y Contingencias

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora diferencia entre:

- **Provisiones:** obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad Gestora y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad Gestora y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

El criterio seguido para la elaboración de las cuentas anuales es que recojan todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender a la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

4.10. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad Gestora de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad Gestora algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad Gestora su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la Sociedad Gestora, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración o de la Sociedad Gestora, correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad Gestora solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Sociedad Gestora se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y por la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad Gestora es el 25%.

4.11. Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Gestora es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Ni a 31 de diciembre de 2021, ni a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

4.12. Transacciones con Vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad Gestora y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad Gestora realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Las principales operaciones con vinculadas realizadas por la Sociedad Gestora corresponden a gastos suplidos, adecuadamente soportados, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE

El saldo de “Instrumentos de capital” incluido en la categoría de Activos financieros a coste corresponde a una participación de 0,020% en un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN, FCRE.

NOTA 6. CRÉDITO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Cuentas a la vista	-	637,45

Durante el ejercicio 2021 y durante el ejercicio 2020, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a “Créditos a intermediarios financieros”.

NOTA 7. CRÉDITO A PARTICULARES

En este epígrafe se encuentran registrados, a 31 de diciembre de 2020, los saldos a cobrar por importe total de 469.223,41 euros a cierre del ejercicio anterior), por las prestaciones de servicios que realiza la Sociedad Gestora. (Nota 15.3).

NOTA 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2020	Altas / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2021
Coste:			
Elementos de procesos de información	5.542,64	-	5.542,64
Amortización acumulada:			
Elementos de procesos de información	(4.347,37)	(512,29)	(4.859,66)
Inmovilizado material neto	1.195,27	(512,29)	682,98

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2019	Altas / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2020
Coste:			
Elementos de procesos de información	5.542,64	-	5.542,64
Amortización acumulada:			
Elementos de procesos de información	(3.698,18)	(649,19)	(4.347,37)
Inmovilizado material neto	1.844,46	(649,19)	1.195,27

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, todo el inmovilizado material es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos materiales de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero, ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora no dispone de elementos totalmente amortizados y en uso.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

9.1. Otros pasivos financieros

El saldo de "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2021, corresponde a saldos con los socios de la Sociedad, así como a 15.045,75 euros correspondiente a un saldo con una sociedad vinculada (Ver nota 16.1). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, correspondía a dos préstamos, concedidos por un socio de la Sociedad, uno de ellos participativo, cuyo saldo pendiente a cierre del ejercicio 2020, ascendía a 16.500 euros, y el otro, con un saldo a cierre de 20.915,82 euros. Adicionalmente, se encuentra registrado en este epígrafe un importe de 25.045,75 euros correspondiente a un saldo con una sociedad vinculada. (Ver nota 16.1).

9.2. Deudas con particulares

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran registrados saldos con acreedores comerciales.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2021, así como a 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por 6.000 acciones de 62 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con iguales derechos políticos y económicos.

Las sociedades y entidades con participación directa o indirecta en el capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

Accionistas	2021		2020	
	Capital Social	%	Capital Social	%
Mercè Tell Garcia	107.880	29,00%	107.880	29,00%
Ernest Sánchez Chumillas	107.880	29,00%	107.880	29,00%
Jigma Ventures, S.L.U.	107.880	29,00%	107.880	29,00%
Tania Rodriguez Yangüela	35.960	9,67%	35.960	9,67%
Nekko				
Capital S.G.E.I.C., S.A. (Autocartera)	12.400	3,33%	12.400	3,33%
	372.000	100,00%	372.000	100,00%

10.2. Prima de Emisión

Esta reserva se ha originado como consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

10.3. Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla, las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2021, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

10.4. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2021, así como a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora cuenta con 200 acciones propias, que representan un 3,33% del capital social (mismo porcentaje en el ejercicio anterior).

10.5. Situación Patrimonial

La Sociedad Gestora ha incurrido en pérdidas significativas en anteriores ejercicios y en el presente, de tal modo que presenta a 31 de diciembre de 2021, un Patrimonio Neto inferior a la mitad del capital social. En estas circunstancias la normativa mercantil obliga a que se convoque Junta General para que se adopte acuerdo de disolver la Sociedad, a no ser que se incremente o reduzca el capital social en la medida suficiente.

Con fecha 21 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022 la sociedad ha firmado 2 préstamos participativos de 30.000 euros cada uno con Silicio Investments S.L. y está preparando una ampliación de capital de 160.000 euros (con conversión de dichos préstamos) que permitirán restablecer la situación patrimonial de la sociedad y la entrada de nuevos socios en el capital social.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Saldos Corrientes

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 así como al cierre del ejercicio anterior, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No Corriente:				
Activos por impuesto diferido	161.853,28	-	-	-
Total No corriente	161.853,28	-	-	-
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.137,33	29.928,16	-	9.716,45
Devolución de Impuestos			712,50	-
Retenciones por IRPF		618,32	-	10.903,79
Organismos de la Seguridad Social			-	-
Total Corriente	10.137,33	30.546,48	712,50	20.620,24

11.2. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 y 2020, con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	(400.730,47)	28.722,78
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	(28.722,78)
Base imponible (resultado fiscal)	(400.730,47)	-

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad Gestora tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, según el siguiente detalle:

Año origen	Euros
2015	81.791,38
2016	111.474,80
2017	87.186,28
2018	216.603,54
2021	400.730,47
Total	897.786,47

La Sociedad ha decidido activar parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en base al plan de negocio preparado por el Consejo de Administración de la Sociedad. Dicho crédito fiscal ha sido registrado en parte, compensando resultados negativos de ejercicios anteriores por el importe correspondiente a las pérdidas registradas en dichos ejercicios.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS REALIZADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada a su vez por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
	Días ejercicio 2021	Días ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores	29,23	26,21
Ratio de operaciones pagadas	30	25,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,62	24,49

	Ejercicio 2021 Importe	Ejercicio 2019 Importe
Total pagos realizados	311.795,34	45.661,40
Total pagos pendientes	8.166,36	3.036,78

NOTA 13. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

13.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo, créditos a particulares, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

13.2. Riesgo de Liquidez

Las políticas de la Sociedad Gestora establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- a) la inversión del exceso de liquidez se hace en inversiones a corto plazo
- b) disponía de una línea de crédito renovable para garantizar la capacidad de la Sociedad Gestora para afrontar sus necesidades operativas. Esta línea ha sido cancelada durante el ejercicio 2021.

13.3. Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no realiza transacciones en moneda extranjera.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora no gestionó activos de ninguna sociedad ni fondo de capital riesgo.

Con fecha 12 de abril de 2021, la Sociedad ha sido designada Sociedad Gestora de la sociedad PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A. Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre de 2021, la Sociedad Gestora ha constituido un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN, FCRE, inscribiéndose la gestión del mismo por parte de la Sociedad con fecha 18 de febrero de 2022.

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Intereses y Rendimientos Asimilados

En este epígrafe se incluyen los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A 31 de diciembre de 2021, así como a 31 de diciembre de 2020, no hay importes registrados por este concepto.

15.2. Comisiones Percibidas

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas en el 2021 corresponde a comisiones percibidas (de gestión y de reestructuración) de la sociedad PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A.

Concretamente, se trata de la comisión de gestión que cobra la Sociedad Gestora por el contrato de gestión de los activos que suscribió con PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A. con fecha abril de 2021. Contrato que fue inscrito y aceptado por la CNMV, en el que se establece los siguientes términos contractuales:

Comisión de gestión: la Sociedad Gestora será remunerada por sus servicios de gestión y administración de la SCR con una comisión de gestión en los siguientes tramos:

- 4 primeros años: 2% anual del total del patrimonio comprometido (esté o no desembolsado).
- Resto de años: 2% anual sobre el patrimonio ajustado (patrimonio comprometido menos el importe a coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas, así como las amortizadas por fallidas).

Comisión de éxito: La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una comisión de éxito equivalente al 20% de la plusvalía de los inversores siendo el 80% de la plusvalía para los accionistas de la Sociedad por cada evento de liquidez y/o desinversión en su cartera de participadas. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Gestora no tendrá derecho a percibir la comisión de éxito mientras los accionistas no hubieran percibido la totalidad del importe invertido por ellos en su cartera de participadas.

La Sociedad Gestora no podrá percibir de la Sociedad otras remuneraciones además de las mencionadas anteriormente.

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas en el 2020 por importe de 24.244,14 euros, correspondía íntegramente a una comisión de éxito adicional a la comisión de gestión de Highgrowth Innovación, F.C.R. por la venta de las participaciones de Smadex, S.L.

15.3. Otros Productos de Explotación

El importe registrado en "Otros productos de explotación", corresponde principalmente a facturación por servicios prestados según el siguiente detalle, en euros:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Enric Vidal-Ribas Martí	-	1.666,33
Wayra I+D, S.L.U.	-	12.000,00
Curve 1 Limited de Sabadell Venture Capital S.L.	83.833,55	175.999,00
Otros	-	2.983,67
Total	83.833,55	192.649,00

Nekko Capital gestionaba desde el 1 de agosto de 2018 la inversión en la compañía Curve 1 Limited de Sabadell Venture Capital S.L. correspondiente a 1 millón de Libras esterlinas equivalentes a 878.518 acciones A3 preferred. La desinversión de Curve 1 Ltd. se negoció en 2019 por lo que la Sociedad Gestora reconoció un ingreso de 215.000 Euros a 31 de diciembre de 2019. El 27 de noviembre de 2020 se aceptó la oferta de compra por parte de IDC Ventures del 100% de acciones por £4,1 por acción a pagar como sigue:

La oferta de compra del 100% de las participaciones de SVC en Curve Ltd es por un total de £3.601.923,80 la cual se divide en:

- £2.750.000 que sería de 3.052.500€ (Tipo de cambio 1,11 £-€).
- £851.923,80 en participaciones del fondo Fintech Trio.

El ingreso para la Sociedad Gestora sería 350.000 GBP y 170.384,76 GBP en participaciones del fondo, por lo que la cuenta de resultados del ejercicio 2020 recogía un ingreso adicional derivado de esta operación por importe de 175.999 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, la Sociedad Gestora ha cobrado como comisión de éxito 83.833,55 euros por la desinversión Curve 1 Limited de Sabadell Venture Capital S.L.

15.4. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio 2020, fue la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2020
Sueldos y salarios	129.081,13
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.202,52
Total	141.283,65

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Gestora no ha tenido personal.

Número de Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2020 detallado por categorías profesionales fue el siguiente:

	2020
Altos Directivos	1,5
Analistas	1
Gestión	0,7
	3,2

La distribución del personal de la Sociedad Gestora al término del ejercicio 2020, por categorías y sexos, fue la siguiente:

	Hombres	2020 Mujeres	Total
Altos Directivos	-	-	-
Analistas	1	-	1
Gestión	-	-	-
	1	-	1

Como ya se ha indicado anteriormente, la Sociedad Gestora no ha tenido personal durante el ejercicio 2021.

15.5. Gastos Generales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta durante los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Arrendamientos y cánones	825,00	7.875,00
Servicios de profesionales independientes	496.239,90	6.608,25
Primas de seguros	1.028,76	454,52
Servicios bancarios y similares	1.080,29	3.615,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.609,92	4.468,22
Otros servicios	11.247,61	14.376,41
Tributos	30.199,66	4.942,51
Total	543.231,14	42.340,15

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Deudas con Particulares” del balance de situación.

Dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes”, se encuentra contabilizado el importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, cuyo importe ha ascendido a 3.500 euros (3.000 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**16.1. Saldos con Partes Vinculadas**

Los saldos con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se muestran a continuación, en euros:

	2021		2020	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Mercè Tell Garcia	-	7.357,29	13.816,30	-
Josep Santacana Solé	-	2.000,00	-	-
Ernest Sánchez Chumillas	-	2.200,00	11.000,00	218,32
Jigma Ventures, S.L.U.	-	-	-	39.928,88
Nekko Consulting, S.L.	-	-	78.224,41	-
Nekko Consulting UK, Ltd.	-	15.045,75	-	25.045,75
	-	26.603,04	103.040,71	64.192,95

16.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	Gastos generales	
	2021	2020
Mercè Tell Garcia	19.000,00	
Ernest Sánchez Chumillas	10.000,00	
Nekko Consulting, S.L.	169.764,50	-
Nekko Consulting UK, Ltd.	10.600,00	-
Total	209.364,50	-

16.3. Retribuciones y Otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, por el desarrollo de este cargo.

Los importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora durante los ejercicios 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2020	
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	29.000,00	92.666,67

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades anónimas, se informa que tanto el Consejo de Administración de la Sociedad como las personas vinculadas a él, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Gestora y que puedan generar conflicto de interés con la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que el Consejo de Administración no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad Gestora no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.
INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

Nekko Capital S.G.E.I.C. S.A. se constituyó como gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado el 20 de enero de 2015, y el 27 de febrero de 2015 obtuvo la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 103.

Con fecha 12 de abril de 2021, la Sociedad ha sido designada Sociedad Gestora de la sociedad PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME S.A. y se ha inscrito la sociedad de capital riesgo en el Registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 25. Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre de 2021, la Sociedad Gestora ha constituido un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN, F.C.R.E., inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 18 de febrero de 2022 con el número de registro oficial 53.

Durante el ejercicio 2021 la sociedad gestora ha cobrado la comisión de éxito procedente de la desinversión de Curve 1 Ltd. que gestionaba para Sabadell Venture Capital S.L. por importe 83.833,55 Euros y durante el ejercicio 2021 ha percibido comisión de gestión y de estructuración de PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME S.A.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO GESTIONADAS

Hasta la emisión del presente informe de gestión Nekko Capital, S.G.E.I.C., S.A. presenta unas perspectivas favorables para el ejercicio 2022, puesto que la sociedad ha sido designada sociedad gestora de PALLADIUM CORPORATE VENTURE S.C.R.-PYME, S.A. y durante el ejercicio 2021 y los primeros meses de 2022 se han producido desinversiones de cartera que han permitido realizar los primeros reembolsos a los accionistas de la sociedad de capital riesgo pyme.

En cuanto al fondo N VENTURES 1 INCUBACIÓN F.C.R.E., al primer cierre del fondo han acudido 26 inversores con un patrimonio comprometido de 4.928.000 euros y la Sociedad sigue comercializando con buenas perspectivas para alcanzar el tamaño objetivo de 10 millones de euros durante el ejercicio 2023.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad Gestora administra Entidades de Capital Riesgo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas con proyectos innovadores, que no pertenezcan a los sectores financiero y/o inmobiliarios y cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores ni en ningún mercado secundario organizado. Es por ello, que la Sociedad Gestora y los fondos y sociedades directamente no realizan actividades en materia de investigación y desarrollo, aunque la mayoría de las empresas participadas por éstos realizan dichas actividades.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Como ya se ha indicado, en fecha 18 de febrero de 2022 se ha inscrito en el registro oficial de la CNMV un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) denominado N VENTURES 1 INCUBACIÓN F.C.R.E. con un tamaño objetivo de 10 millones de Euros y un patrimonio comprometido inicial de 4.928.000 euros.

La Sociedad Gestora actualmente está trabajando en la comercialización durante el ejercicio 2022 de nuevas entidades de capital riesgo.

Con fecha 21 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022 la sociedad ha firmado 2 préstamos participativos de 30.000 euros cada uno con Silicio Investments S.L. y está preparando una ampliación de capital de 160.000 euros (con conversión de dichos préstamos) que permitirán restablecer la situación patrimonial de la sociedad y la entrada de nuevos socios en el capital social.

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores no se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad Gestora administra Entidades de Capital Riesgo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas con proyectos innovadores, que no pertenezcan a los sectores financiero y/o inmobiliarios y cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores ni en ningún mercado secundario organizado. Es por ello, que la Sociedad Gestora y los fondos y sociedades directamente no realizan actividades en materia de investigación y desarrollo, aunque la mayoría de las empresas participadas por éstos realizan dichas actividades.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Nekko Capital S.G.E.I.C., S.A. mantiene 200 acciones propias en autocartera.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad Gestora:

- Riesgo de mercado:

Por lo que respecta al riesgo financiero por variaciones de tipos de interés y al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Gestora no tiene recursos ajenos ni corrientes que puedan exponerla a riesgos de tipos de interés de los flujos de efectivo ni realiza transacciones en moneda extranjera.

- Riesgo de crédito:

La Sociedad Gestora realiza un seguimiento y control continuado del riesgo comercial que concede a sus clientes y deudores.

- Riesgo de liquidez:

Las políticas de la Sociedad Gestora establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- a) la inversión del exceso de liquidez se hace en inversiones a corto plazo
- b) disponía de una línea de crédito renovable para garantizar la capacidad de la Sociedad Gestora para afrontar sus necesidades operativas. Esta línea ha sido cancelada durante el ejercicio 2021.

- Riesgo operacional:

El principal riesgo al que se enfrenta Nekko Capital S.G.E.I.C., S.A. es que los proyectos donde invierten sus fondos se concentran en empresas en fases de arranque, contando con una minoría de inversiones en empresas en fase de expansión. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera que la cartera en su conjunto sigue ofreciendo un potencial de crecimiento y unas expectativas de rentabilidad interesantes.

PAGOS A PROVEEDORES


La información referente a los pagos a proveedores se muestra en la nota 12 de las cuentas anuales.

* * * * *

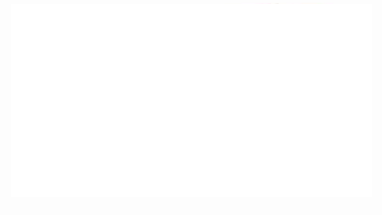
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **NEKKO CAPITAL, S.G.E.I.C. S.A.**, formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39.


Barcelona, el 15 de septiembre de 2022
El Consejo de Administración



D.ª. Mercè Tell García
Presidente



D. Ernest Sánchez Chumillas
Consejero-Vocal



D. Josep Santacana Solé
Consejero-Vocal

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



[Auditoría & Assurance](#) | [Advisory](#) | [Abogados](#) | [Outsourcing](#)